

**PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO EN EL CUERPO DE TÉCNICOS SUPERIORES DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, GRUPO A, SUBGRUPO A1, DE LA COMUNIDAD DE MADRID.**

Convocatoria: Orden 1042/2019 de 2 de abril, de la Vicepresidencia y Portavocía del Gobierno, (BOCM de 17 de abril de 2019), corrección de errores (BOCM de 5 de junio de 2019).

Ampliación de plazas, Orden 1658/2020 de 8 de septiembre, de la Consejería de Hacienda y Función Pública. (BOCM de 22 septiembre de 2020).

**SEGUNDO EJERCICIO: SEGUNDA FASE**

**NÚMERO 1**

**RAMA SOCIAL**

**Madrid, a 12 de junio de 2022**

Toda Administración pública es una organización prestadora de servicios sociales de diferente tipo y condición, que elabora y ejecuta políticas públicas bajo un liderazgo o dirección político-administrativa, a partir de una interdependencia de los distintos actores y demandas sociales con un nivel de participación exógena y control de su actividad.

Con los conocimientos que ha adquirido en el *Grupo de Materias Sociales* y después de identificar un problema en alguna de las políticas públicas sociales gestionadas por la Comunidad de Madrid -la que usted considere, mejor conozca o se sienta más identificada/o-, **deberá proponer un plan o programa de intervención pública para abordar y dar solución a dicho problema.**

Como matriz central de dicho plan o programa deberá colocar los siguientes criterios fundamentales exigibles en toda política y organización actual, sobre todo las públicas:

A.- Participación

B.- Calidad

C.- *Open Government*

D.- *Accountability*

**Su propuesta deberá incluir de forma obligatoria, clara y sistemática:**

a.- **Una correcta identificación del problema social que se intenta abordar.**

b.- **Los principales capítulos y aspectos que abordará en cada una de las diferentes fases de su plan o programa de intervención pública: especialmente en la elaboración, ejecución y evaluación, pero siempre tomando a la ciudadanía como principio y fin en dicho ciclo.**

Para ello, deberá identificar los distintos actores que intervengan para confeccionar la “Mesa de Debate de la Política Pública”, en donde deberá discutir y consensuar con los agentes públicos, sociales y económicos su programa o plan, fijando a su discreción el peso social y ciudadano en cada una de las distintas fases de su implementación.

c. **Los principales instrumentos de transparencia, control, *accountability* y evaluación.**

d.- **Diagrama/s, cuadro/s, anillo/s o cualquier otra representación de todo y/o de las partes del CICLO de dicho programa o plan.**

e.- **Algunos instrumentos de continuidad y sostenibilidad.**

El **objetivo último** de su propuesta técnica es propiciar con los conceptos y saberes adquiridos, la construcción de una política pública moderna, participativa, dinámica y transparente, con un nivel grande de digitalización, de gran sostenibilidad, continuidad asegurada y de máximo alcance territorial.